



ACTA Nº 09

VISTA DEL EXPEDIENTE A LOS ASPIRANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO TÉCNICO/A DE DEPORTES.

SRES. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Ricardo Navacerrada Peñas

VOCALES

D. Carlos Alonso López

D. José Javier Sánchez López

Dña. Eva María Medina Fernández

SECRETARIO

D. José Luis Rodrigo Rodrigo

Siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos del día 4 de abril de 2025, se reunieron las personas al margen relacionadas, en la tercera planta del edificio Institucional del Ayuntamiento de Alcorcón, sito en la Plaza Reyes de España, 1, 28921 Alcorcón, Madrid

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quorum, se da inicio a la sesión del Órgano de Selección.

PRIMERO.- Vista del expediente a la aspirante Dña. Elvira Herreros Sanz.

A las nueve horas y tres minutos por el Órgano de Selección se recibe a la aspirante Dña. Elvira Herreros Sanz, para la vista del expediente del proceso selectivo, indicando que desea conocer qué méritos se le han valorado y en concreto, respecto de la experiencia profesional, el desglose del mismo.

Se le informa que los datos se han obtenido de la vida laboral y de la documentación aportada, manifestándosele que, en el caso de que de la vida laboral o de los contratos no queden suficientemente claras las funciones desarrolladas, se deberá aportar certificado u otra documentación que justifique haber desarrollado tareas.

Asimismo se le indica que se evaluará en este epígrafe, haber desempeñado el puesto de trabajo de Técnico/a de Deportes, Director Deportivo o denominación equivalente como empleado/a público en el subgrupo A1 y haber desempeñado un puesto de trabajo en la administración pública en subgrupos distintos del A1 o un puesto de trabajo en la empresa privada, fuera del grupo de cotización 1 y siempre que sea dentro del ámbito deportivo, que es lo que en el acta nº 08 se recoge como "Otros", teniendo en cuenta que no se podrá puntuar en ambos apartados en el mismo período.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO
JOSE JAVIER SANCHEZ LOPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/04/2025 09:45:40
Fecha Firma: 07/04/2025 14:02:04
Fecha Firma: 07/04/2025 14:18:25
Fecha Firma: 07/04/2025 14:24:06
Fecha Firma: 07/04/2025 14:26:22
CSV : 1DYRK4Y5KR5ZL3TD





En este momento la aspirante manifiesta que desea saber qué periodos se han computado como "Otros", manifestándosele por los miembros del Órgano de Selección, que los mismos se han obtenido de la vida laboral y de lo aportado acreditando lo que el documento de vida laboral recoge y que en concreto, se le han computado 2621 días.

Además, manifiesta que entiende que no se han computado el tiempo como técnico deportivo nº 1 en el periodo de 01/09/2016 a 07/05/2017 como C1, a lo que se le explica que si no viene en la vida laboral debiera adjuntarse documentación acreditativa de esa efectiva relación laboral.

En ese momento, la aspirante manifiesta que desea que le sean identificados los periodos computados, manifestándosele que, para que quede constancia de la petición en el expediente, deberá presentar una solicitud por escrito, que el Órgano de Selección procederá a contestar identificando los periodos, y siendo las nueve horas y veintidós minutos abonaba la sala.

SEGUNDO.- Vista del expediente a la aspirante D. David Mercado Velasco.

Siendo las nueve horas y treinta minutos se recibe a D. David Mercado Velasco, para la vista del expediente del proceso selectivo, indicando que no desea nada en concreto, sino que desea manifestar sobre el proyecto presentado el día de la realización del tercer ejercicio: Ejercicio de presentación profesional, que desea que sea designado como un documento confidencial desde en el momento de su presentación.

Los miembros del Órgano de Selección, le manifiestan que, aun cuando se toma nota y así se recogerá en el acta, deberá solicitarlo por escrito con las alegaciones que considere pertinentes para ello.

Asimismo, pregunta si la vista de hoy también va a tratar del recurso por el formulado, a lo que se le contesta que, efectivamente será tratado, pero que, dado que se trata de un recurso de alzada, el mismo no será resuelto por este Órgano de Selección sino por el órgano competente.

Siendo las diez horas y diez minutos el aspirante abandona la sala.

TERCERO.- Informar al órgano competente de la presentación de recurso de alzada por el aspirante D. David Mercado Velasco.

El Órgano de Selección, por unanimidad de asistentes, decide que de acuerdo con las impugnaciones, las BASES GENERALES QUE REGIRÁN LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO O ACCESO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA A LAS ESCALAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, contra las resoluciones y actos definitivos del Tribunal calificador, así como los actos de trámite que impidan continuar el procedimiento o produzcan indefensión, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano competente, ADMITIR el recurso de alzada y dar traslado del mismo al órgano competente que en el caso de Órganos de Selección será aquel que haya nombrado al mismo, nombramiento que se produjo por Decreto de fecha 11 de octubre de 2024.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/04/2025 09:45:40
Fecha Firma: 07/04/2025 14:02:04
Fecha Firma: 07/04/2025 14:18:25
Fecha Firma: 07/04/2025 14:24:06
Fecha Firma: 07/04/2025 14:26:22
CSV : 1DYRK4Y5KR5ZL3TD





La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recoge en su artículo 121:

"2. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

Si el recurso se hubiera interpuesto ante el órgano que dictó el acto impugnado, éste deberá remitirlo al competente en el plazo de diez días, con su informe y con una copia completa y ordenada del expediente.

El titular del órgano que dictó el acto recurrido será responsable directo del cumplimiento de lo previsto en el párrafo anterior."

En cuanto a los plazos, se establece en el artículo 122:

"1. El plazo para la interposición del recurso de alzada será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo sin haberse interpuesto el recurso, la resolución será firme a todos los efectos.

Así, efectivamente el recurso está presentado dentro del plazo y de forma correcta ante órgano competente para resolverlo.

Éste Órgano de Selección procederá a informar al órgano competente para su resolución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las once horas y veinticinco minutos, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Fdo: José Luis Rodrigo Rodrigo

VOCAL 1

Fdo: Carlos Alonso López

VOCAL 3

Fdo: Eva María Medina Fernández

**Vº Bº
EL PRESIDENTE**

Fdo: Ricardo Navacerrada Peñas

VOCAL 2

Fdo: José Javier Sánchez López

Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para presentar alegaciones, en su caso, a la presente acta, que serán resueltas por el propio Órgano de Selección.

Información de Firmantes del Documento



MADRID

CARLOS ALONSO LOPEZ - PROFESOR DE EDUCACION FÍSICA
JOSE LUIS RODRIGO RODRIGO
EVA MARIA MEDINA FERNANDEZ - PREPARADOR FISICO
JOSE JAVIER SÁNCHEZ LÓPEZ - JEFE DE DEPARTAMENTO
RICARDO NAVACERRADA PEÑAS - SUBDIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 07/04/2025 09:45:40
Fecha Firma: 07/04/2025 14:02:04
Fecha Firma: 07/04/2025 14:18:25
Fecha Firma: 07/04/2025 14:24:06
Fecha Firma: 07/04/2025 14:26:22
CSV : 1DYRK4Y5KR5ZL3TD

